

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7562 BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 107/2021 Sección: D.

NIG: 0801947120218001031.

Fecha del auto de declaración. 10 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Seasons Brands, S.L., con CIF B66258336.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cim Juridics, S.L.P., quien designa a Joan Corominas Vidal, abogado.

Dirección postal: Avda Ramón y Cajal, n.º 19, 2.º, 1.ª, 43001- Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono: 977 251 966.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210009211-1